



PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO de HISTORIA POLÍTICA

Programa Interuniversitario de Historia Política

Foros de Historia Política – Año 2019

www.historiapolitica.com

Usos policiales para la represión política en las primeras décadas del siglo XX

Viviana Barry¹ (IDAES/UNSAM)

La Policía de la Capital puso en vigencia en las primeras décadas del siglo XX una serie de mecanismos e instrumentos de uso particularmente policial con el objetivo de implementar sus acciones en el marco de la represión política. En su presencia represiva, visible en el repertorio de las operaciones de investigación, persecución, movilización de la fuerza en la calle, detenciones, expulsión de extranjeros e intervenciones armadas que se dieron en el contexto de la creciente protesta social y obrera, la ampliación de la intervención represiva y el proceso de modernización policial se constituyeron casi como fenómenos simultáneos.

Para la historia de esta dimensión existe una prolífica historiografía que, con interés en diversos actores y problemas, se centró casi de forma excluyente en el papel sustancial que se le asignó a la policía en la represión política de las primeras décadas del siglo XX -en el que las leyes represivas de Residencia de 1902 y de Defensa Social de 1910 así como los recurrentes estados de sitio se constituyeron en los instrumentos centrales de ese proceso. Ese papel convirtió a la policía en una suerte de actor evidente para la persecución de anarquistas, para intervenir con violencia en una manifestación,

¹ Este texto retoma algunos de los aspectos trabajados en mi tesis de maestría (Barry, 2009) y postula algunas de las ideas que pertenecen a mi proyecto de tesis doctoral en curso.

infiltrar un agente en una reunión política, patrullar los sucesos en torno a una huelga o vigilar la prensa obrera, casi como acciones naturales (Ruibal, 1990; 1993; Salvatore, 2000; Bohoslavsky, 2005). Pero el propio actor policial quedaba opacado en una serie de operaciones de notoria interpretación contextual y quedaba alejado del foco de atención central del relato histórico político. Sabemos en la actualidad que una diversidad de investigaciones (e investigadores), mediante el uso de nuevas líneas de interpretación, han advertido sobre la necesidad de colocar en el centro de la escena a la propia policía, repensar las lógicas de su organización y los alcances propios de la acción policial, así como su vinculación con un universo de inquietudes más amplio que el contorno que define la acción represiva.² Este ensayo se enmarca justamente en esas indagaciones para explorar sobre los usos policiales para la represión política con la intención de delimitar esas lógicas del endurecimiento policial como señales que responden a múltiples expectativas. Queremos observar especialmente la historicidad propia que adquiere esta dimensión represiva policial para poder pensarla como respuesta a diferentes temporalidades políticas que instalan ciertas premisas (siempre urgentes) de acción y de reforma de áreas específicas pero que no trascienden necesariamente hacia toda la institución. Así, nos enfocaremos en analizar la sintonía entre el celo por la extrema especialización en ciertos espacios puntuales de la fuerza policial en convivencia con otras ciénagas institucionales que no lograron hacerlo al mismo ritmo y mantuvieron crónicas limitaciones. Si bien la complejidad social de comienzos de siglo implicaba focos de crisis y atención política y policial centrados en diferentes actores y manifestaciones del conflicto social –delincuentes comunes, prostitutas y tratantes de blancas, traficantes varios, estafadores y sectores populares (efectos de la profunda transformación social y modernización urbana)–, el mayor desvelo policial se concentró en el movimiento obrero: en un primer momento (y en especial) en su expresión anarquista; más tarde y hacia mediados de los años veinte, en la penetración del comunismo entre los trabajadores mientras que, hacia los años treinta, se extendió hacia un espectro político más complejo al que se sumó la propia oposición política.

² En ese proceso de renovación historiográfica se destacan una serie de investigaciones que echaron luz sobre los nuevos interrogantes en torno a la historia de la policía, que se concentraron en sus hombres, sus prácticas, el desarrollo de sus técnicas y su modernización desde una perspectiva interesada por la historia social y cultural, y que fueron adquiriendo notable relevancia. Las referencias obligadas son Barreneche, 2007 y 2011; Caimari, 2001; 2007 y 2011; Galeano, 2016; Galeano y Kaminsky, 2011; García Ferrari, 2010; Gayol, 1996; Salvatore, Barreneche, 2013; y Barry, 2018.

Cabe señalar que no vamos a considerar en este texto la dimensión de la modernización profesional y material que impulsó la policía con la organización de escuelas de formación y la incorporación de nuevas tecnologías que permitieron también perfeccionar las intervenciones represivas y disponer de sus hombres más listos para su aplicación en la ciudad (Caimari, 2009). Nuestro texto se enfocará en indagar en el proceso histórico de las primeras décadas del siglo XX: ¿de qué manera se organizó la estructura específicamente policial para implementar la represión política?; ¿cuáles fueron los paradigmas de esa especialización?; ¿cuáles fueron las áreas más dinámicas de ese proceso? Observaremos para ello tres momentos políticos diferenciados: la década entre el 1900 y el Centenario (1910), el período radical promediando los años veinte y la etapa que se inaugura a partir del golpe de estado de 1930.

Escenarios para la fuerza de choque

En torno al Centenario, la Policía de la Capital contó con dos estructuras esenciales sobre las que organizó la acción represiva: la División de Investigaciones y la Guardia de Seguridad. Estas ramas internas tuvieron una acción central en las intervenciones de esos años, sostenidas en la búsqueda de información, la infiltración de agentes y la conformación de archivos, así como en la acción concreta en la calle. Si bien la complejidad de la sociedad urbana de entre siglos implicaba focos de conflicto y atención policial centrados en diferentes sectores, el mayor desvelo policial se concentró en el movimiento obrero y en especial en su expresión anarquista. La preocupación en torno a su forma de actuar, de moverse y estructurarse fue central para la policía, y las memorias policiales desde inicios de siglo dan cuenta de cómo el tema se constituyó en una obsesión. La influencia de las renovadas miradas sobre el crimen constituidas hacia fines del XIX con la criminalización de la protesta ácrata fue efectiva para establecer un trato policial diferenciado en relación a otros sectores de la protesta social.³

Si bien el anarquismo no era un fenómeno nuevo, sí apareció como novedad la creciente importancia que tomó en el conflicto social y su peso entre los obreros y su cultura política. Entre 1900 y el Centenario se dio la madurez de este movimiento y el momento de mayor arraigo entre los trabajadores. El proyecto universalista del

³ Para ampliar esta dimensión puede verse Suriano (1989) quién fue pionero en el uso del archivo policial para la explicación de las prácticas policiales diferenciadas en relación a la protesta social.

anarquismo captó la atención de miles de obreros convirtiéndose, así, en la fuerza contestataria más importante de la sociedad urbana (Suriano, 2004; Albornoz, 2015).

Es justamente entre los intersticios de esas acciones, en los teatros y en los salones de sus centros, en sus fiestas, movilizaciones y en el control de sus publicaciones donde tenemos que pensar la acción de la policía y de sus agentes de investigación. El gran peso del anarquismo entre los trabajadores, las movilizaciones, los conflictos y huelgas generales provocó también la fuerte acción de la Guardia de Seguridad y recurrentes choques con muertos y heridos. Las noticias de resonantes atentados ocurridos en Europa y Estados Unidos por la prédica violenta del anarquismo refractaron en nuestro país y recrudecieron ante la constante circulación de dirigentes anarquistas extranjeros. Esa acción del anarquismo en el exterior se trasladó a los informes policiales para dar cuenta de su acción local que incluían datos estadísticos que mostraban para 1902 unos 6000 militantes en todo el país y sólo para Buenos Aires en 1904 unos 4000 (de los que al menos 1000 eran señalados por su peligrosidad).⁴

El año 1902 estuvo atravesado por gran cantidad de conflictos obreros, una huelga general sobre finales de año y recurrentes enfrentamientos entre huelguistas y rompehuelgas, así como entre huelguistas y policías por persecuciones, detenciones y clausura de locales sindicales con confiscación de documentos. Como efecto refractario de esos sucesos se promulgó la Ley 4144 (denominada “Ley de Residencia”), que en la interpretación de Juan Suriano, fue la evidencia del cambio de percepción de la naturaleza del conflicto social y de sus protagonistas trabajadores, quienes organizados en dos federaciones obreras, contaban con la capacidad de desarrollar huelgas y realizar manifestaciones ideológicas fuertemente permeadas por el anarquismo (Suriano, 2004, p. 16). Así, se ofrecía al Poder Ejecutivo un instrumento legal, ágil y poderoso (claramente inconstitucional) para la deportación de extranjeros indeseables, cuya materialización dependía vitalmente de los aportes de la investigación y del control policial. La reacción a la ley con una huelga general fue la ideal ocasión para estrenarla, con el arresto de gran cantidad de extranjeros y la declaración del estado de sitio y la deportación en apenas tres meses de sesenta personas, entre ellas varios anarquistas.

En el transcurso de la primera década del siglo XX, la aplicación de la “Ley de Residencia” (que tendrá un derrotero cargado de intereses variables hasta su derogación

⁴ Datos tomados de “Informe de A. G. Barrington to the Marquess of Salisbury” (Oved, 1976), Ministerio del Interior, *Memoria del Ministerio del Interior, 12 de octubre de 1904 al 30 de abril de 1905* (citado por Suriano, 2004, p. 20).

en 1958) y de un recurrente estado de sitio por parte del gobierno nacional, se dieron selectivamente en momentos de alta conflictividad social. Al cerrarse la primera década, la sanción de la Ley de “Defensa Social” hizo foco esta vez sobre la represión de las actividades clásicas de la lucha ácrata y dio fundamento a sus principios restrictivos sobre el prototipo de aquellas protestas. Las 785 huelgas desatadas en los tres años anteriores - destacándose las de 1907 y 1909 -, el violento 1º de mayo de 1909, la ofensiva anarquista durante los meses entre el asesinato del célebre jefe de Policía Ramón Falcón y el atentado en el Teatro Colón de mediados de 1910 fueron justamente los momentos de mayor tensión y represión (Gallo y Cortés Conde, 1990; Lobato, 2000; Barry, 2009). La dirigencia política se enfocó en ese conflicto y en la organización de una estructura que permitiera ampliar los poderes policiales para el control y expulsión de extranjeros.

En ese contexto, la faceta más evidente de la represión política estuvo representada por el escuadrón de seguridad, una suerte de “fuerza de choque” que desplegó un gran potencial represivo, en las manifestaciones, en las huelgas y en todo tumulto que presumiera de desencadenar un conflicto. La Fuerza de Caballería de la División de Seguridad fue organizada como la guardia para prestar servicios especiales dentro de la policía (vigilancia de corsos, teatros, bailes públicos y una amplia variedad de reuniones, fiestas y ceremonias) y se constituyó en los hechos en la fuerza para la represión de obreros y anarquistas.⁵

Este escuadrón, formado con hombres y animales elegidos por sus destreza física, era dispuesto para exhibir “la fuerza en la calle”, una suerte de cuerpo de élite identificado con la organización y disciplina militar; se le impuso la práctica de esgrima, equitación, destreza con el caballo, habilidad en el uso de armas, en suma, una instrucción centrada en una férrea profesionalización y muy distante de la que recibía el resto del plantel policial. Esta guardia de seguridad fue por varias décadas la única sección policial que practicaba regularmente tiro y que renovaba sus armas a diferencia del resto de los hombres de la policía, quienes en muchos casos nunca las habían utilizado.⁶ La búsqueda de visibilidad de este cuerpo armado estaba vinculada a la construcción de una imagen de fuerza, la fuerza de choque de la policía, los

⁵ La Fuerza de Caballería fue creada en 1893 y casi como efecto directo de los hechos de la Revolución de 1890, que sorprendió a la policía sin una fuerza especial para responder ante nuevas formas de protesta y acción política urbana. AGN, DAI, Contaduría General de la Nación, Ministerio del Interior, Servicio Especial por Huelgas, legajos 3, 5 y 6. Argentina, 1907.

⁶ Centro de Estudios Históricos Policiales (CEHP), Memoria correspondiente al año 1933, Policía de Buenos Aires. Buenos Aires, 1934, p. 126.

denominados “cosacos”, como fueron popularizados por los obreros de esos años (Salessi, 2000, p. 155). Es este cuerpo el que accionó con total brutalidad en la represión del 1° de mayo de 1909 y en aquella “semana roja”, en el marco de una ciudad paralizada por huelgas y masivas movilizaciones y un imponente despliegue de las fuerzas policiales en la calle. La represión, que contó también con la colaboración del Ejército Nacional, dejó un saldo atroz de muertos y heridos que motivó meses después el atentado contra el jefe de Policía Ramón Falcón, responsable de las órdenes de represión.

En los años siguientes, la fuerza de caballería estuvo encargada de vigilar los límites porosos de la ciudad capital y de sus barrios periféricos. Movilizada sobre la circunvalación de la ciudad con los pueblos vecinos, sus hombres a caballo crearán una suerte de profilaxis de la delincuencia extra muros, vigilando los movimientos en los límites de Buenos Aires que años después, a comienzo de los treinta, la policía delimitará con garitas, móviles, sistemas de radios y gran cantidad de destacamentos nuevos extendidos en los confines de la avenida General Paz.

A partir de la agudización de la violencia represiva de esas primeras décadas, este escuadrón sufrió transformaciones en sintonía con los cambios políticos de los años treinta. Rebautizada como *Policía Montada* y reorganizada bajo un férreo régimen y disciplina marcial quedó, en 1930, bajo las órdenes directas del Ejército Nacional: a partir de ese momento se la identificó con distinguidos uniformes de tipo militar y jóvenes caballos donados por hacendados y miembros del Jockey Club porteño (Rodríguez, 1978, p. 215).⁷ A comienzos de los años treinta, en un clima social y político afectado por un creciente desempleo, la Policía Montada fue destinada a vigilar y merodear los asentamientos y asambleas de desocupados dispuestos en los campamentos de unas cuatro mil personas instalados en las inmediaciones del Puerto Nuevo. Las novedosas imágenes de mendicidad despertaban los temores políticos que habilitaban a la Policía Montada a una pronta intervención represiva en caso de perturbación social. Las escenas urbanas de esas décadas contaban con la imagen de un constante patrullaje de estos hombres a caballo de lucidos uniformes, imagen cotidiana para sitios estratégicos, así como brutal en episodios clave del conflicto social.

⁷ CEHP, Resolución del Ministerio del Interior, Argentina, 10 de septiembre de 1930 y Orden del Día, 13 de septiembre de 1930.

Repertorios de la pesquisa

Más allá del despliegue de la fuerza de caballería para agenciar el registro de la represión política a comienzos de siglo XX, es necesario analizar la estructura y complejidad del área de investigaciones. La metamorfosis de estas oficinas especializadas en la vigilancia, control y papeleo muestran las competencias policiales y la conciliación con la complejidad política de esos años.

La División de Investigaciones ocupó las funciones iniciales de conformar un servicio externo de vigilancia en la calle para el control de estaciones, puertos, edificios públicos y de un servicio interno encargado de llevar libros de notas y registros de órdenes del día, guardias de presos, índices de las casas de hospedaje y de prostitución, excarcelados bajo vigilancia, ladrones, personas sospechosas y demás cuestiones administrativas. A partir de 1906, la acción estuvo enfocada en una dependencia estrella, *Orden Social*, creada para el control y represión de anarquistas y socialistas. Esta dependencia fue una de las áreas más burocratizadas que implementó tempranamente la moderna dactiloscopia para la identificación individual (Rodríguez, 1975; García Ferrari, 2008).⁸ La tarea de *Orden Social*, bajo el amparo de la “Ley de Residencia”, definió el destino de cientos de extranjeros candidatos a ser expulsados del país, dando ágil salida a trámites que de lo contrario deberían resultar de investigaciones más exhaustivas (en el primer año de aplicación de la ley, fueron expulsadas 61 personas de las 539 del total hasta 1911).⁹ Entre 1902 y 1911 se dictaron 25 decretos de expulsión para un total de 539 extranjeros, mayoritariamente españoles (209), italianos (156) y rusos (98). El año 1909 fue el de mayor cantidad de expulsiones, en reacción al atentado a Ramón Falcón en el mes de noviembre (días después, un decreto urgente pidió la expulsión de 251 extranjeros, casi la mitad del total de toda la década, en su mayoría rusos, como Simón Radowitzky, autor del atentado que corrió una suerte distinta).¹⁰

⁸ CEHP, Memoria de la Policía de Buenos Aires, años 1906-1909. Buenos Aires, 1909, pp.30 y 31.

⁹ AGN, DAI, sección 1ª, “Copiador Anarquismo. Expulsión de Extranjeros por la aplicación de la Ley 4144” (esa cifra no consigna el decreto del 14 de mayo de 1910 en el que se confina a 21 argentinos).

¹⁰ Decreto PEN, 24 de noviembre de 1909. “Copiador Anarquismo”, op. cit. Radowitzky pasó más de dos décadas de cautiverio en el penal de Ushuaia (1909-1930) donde sufrió ataques y vejámenes. De las experiencias carcelarias anarquistas, esta atrajo más atención que ninguna, incrementada luego de un informe que hiciera *La Protesta* en 1917 sobre las aberrantes condiciones de detención en ese presidio (Caimari, 2001, p. 127).

Desde los primeros años del siglo XX se consolidó la noción de que la policía tenía derecho a registrar identidades a través de su Oficina de Investigaciones. En ese marco, armó prontuarios, adoptó tempranamente la dactiloscopia como técnica de identificación, organizó archivos secretos e intercambió información con otras policías (García Ferrari, 2010, p.186). Estas tareas se organizaban sobre una trama burocrática que demandó una gran cantidad de personal civil (muchos de ellos estudiantes universitarios) reclutados por sus capacitación y que los diferenciaba notoriamente del resto de una tropa de inciertas aptitudes y procedencias (Barry, 2009, p.42)

En ese contexto, en 1905 se celebró la *Conferencia Policial Internacional* que sentaba las bases para el intercambio de información y cooperación entre las policías de la región y que logró reunir a los jefes policiales de la Capital, de la Provincia de Buenos Aires, de Santiago de Chile, Montevideo y Río de Janeiro en una reunión que selló la solidaridad y cooperación para el intercambio de fichas de identificación dactiloscópicas y antecedentes de “personas peligrosas”.¹¹ El gobierno argentino prestó atención a esa legislación y suscribió un tratado internacional de extradición y protección contra el anarquismo, por lo que en ese año ya estaba presente la noción de cooperación internacional en materia de control policial. Esto tendrá su reedición en la *Conferencia Sudamericana de Policía* celebrada en Buenos Aires en 1920, concentrando más la atención y mirada policial sobre las conexiones transatlánticas de militantes comunistas y anarquistas (Galeano, 2009; Galeano y Albornoz, 2017). La intención de construir una profilaxis de militantes políticos sentó un antecedente de cooperación regional para el control y persecución de individuos, que en el devenir del siglo XX se concretará en macabras operaciones militares conjuntas.

De alguna manera, la existencia de *Orden Social* era la prueba evidente de las urgencias políticas en el contexto de la protesta social y obrera, y sus tareas de vigilancia se enfocaban justamente en reuniones, congresos, publicaciones y manifestaciones e individuos particulares. La rama dedicada a “movimiento obrero” tenía la rutina de elaborar los informes que consistían en minuciosas referencias de las huelgas con datos de fechas, fábrica o taller, carácter y forma del movimiento, número de huelguistas que adherían, discriminación por sexo y edad, causas, éxito y motivo de

¹¹ El objetivo principal del convenio era alentar el canje permanente de antecedentes de los individuos peligrosos para la sociedad, de individuos honestos que lo solicitasen y de las impresiones digitales de cadáveres que parecieran de extranjeros. CEHP, *Convenio celebrado entre las policías de La Plata y Buenos Aires (Argentina), Río de Janeiro (Brasil), Santiago de Chile (Chile) y Montevideo (Uruguay), 1905*, Bs.As., Policía de la Capital. Buenos Aires, 1905, p. 4 y 5.

culminación del conflicto, forma de arreglo y eventual concesión patronal para su resolución. A su vez, se llevaba un registro especial de las reuniones de socialistas y anarquistas, se preparó un “libro de cargos”, algo así como una carpeta de recortes periodísticos de propaganda política, y se confeccionó un archivo específico de periódicos anarquistas y una nómina especial que indizaba el nombre de deportados y prófugos, agrupaciones gremiales y ácratas.¹²

En 1910 se creó la sección *Orden Público* (más tarde renombrada como *Orden Político*) que amplió su campo de intervención (e infiltración) más allá de Buenos Aires. Esta oficina tenía la capacidad de introducir sus hombres de civil en todos los teatros de la ciudad, templos, escuelas, instituciones económicas y de seguridad, congresos, exposiciones y demás edificios destinados a reuniones públicas. Esto le permitió acumular un fuerte capital en datos e información de anarquistas y más tarde comunistas, antecedente de lo que en los años treinta será la célebre *Sección Especial*, que heredará los casi setenta mil prontuarios trabajosamente elaborados en esas primeras décadas.¹³ Los prontuarios eran una suerte de “cuadernillos caratulados” que asentaban en formularios impresos una amplia información individual, con filiación, domicilio, parientes, procesos, biografía, fotografía e impresiones digitales y los datos referentes a las entradas en la policía. Independientemente, la oficina Dactiloscópica tomaba las impresiones dactilares en fichas por triplicado para enviar a la seccional, al prontuario y para intercambiar con otras dependencias.

El sinuoso camino de una expulsión al amparo de la “Ley de Residencia” tenía un privilegiado recorrido policial, una serie de procedimientos muy burocratizados en las tareas de recopilación de datos y armado de archivos de competencia policial para el registro de estas informaciones y para la aplicación de la ley. Por lo general se iniciaba con un pedido de la jefatura de Policía al Ministerio del Interior de la Nación, que por medio de una nota pedía la expulsión de determinados individuos, justificada por un informe de investigación adjunto. Así, comunicado el presidente, era él quien por medio de un decreto podía autorizar la detención y expulsión del país del candidato. La policía, implicada directamente en los fundamentos de una expulsión, la ejecutaba finalmente

¹² Datos elaborados en base al “Informe al Jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires sobre la Comisaría de Investigaciones de la Capital”, 13 de diciembre de 1904.

¹³ CEHP, “Orden del día” 21 de enero de 1910, *Revista de Policía*, 16 de julio de 1910.

con la colocación de los sujetos en los transportes que les darían retorno a sus países de origen.¹⁴

Las estadísticas elaboradas por *Orden Social* sobre el “movimiento obrero” consignaban al detalle las huelgas, los participantes, las organizaciones, la forma de resolución del conflicto así como los niveles de violencia de cada una de ellas. A su vez, se detallaban las “reuniones sociológicas” que consignaban datos como las tertulias organizadas por la FORA, la UGT, los socialistas, anarquistas, católicos, sindicalistas, partido liberal e independientes, con datos volcados por obvios testigos policiales que detallaban lo ocurrido en conferencias y manifestaciones y que clasificaban a los oradores de acuerdo a sus inclinaciones ideológicas.¹⁵ No obstante, en los informes policiales de esas décadas, es recurrente la mención de los límites de acción de la policía (y de la legislación en vigencia) para dirigir un duro golpe al anarquismo con sistemáticos pedidos de robustecimiento del marco normativo. Los informes policiales se acompañaban con pedidos orientados a aumentar controles respecto de la circulación de la prensa e imprentas, disponer delegados policiales en el extranjero, sancionar la reincidencia y reingreso al país y también ajustar la reglamentación sobre los derechos de reuniones políticas, junto con pedidos de cooperación policial así como la identificación de problemas comunes a un conjunto de ciudades portuarias sudamericanas (Galeano y Alborno, 2017).

La Ley 7029, de “Defensa Social”, se sancionó con mayor consenso parlamentario que la ley “de Residencia” y tuvo vigencia hasta la reforma del Código Penal en 1921. Su aprobación se aceleró tras la escalada de atentados inaugurados con la explosión de la bomba anarquista que mató al Jefe de Policía en 1909 y del atentado al Teatro Colón en junio de 1910. Así, en los albores de los festejos del Centenario (desarrollados dentro de los márgenes posibles de un urgente estado de sitio y de pedido de partidas extraordinarias para costear los gastos de la policía secreta) comenzó a aplicarse esta ley de control y observación de individuos y propaganda política que complementó la de “Residencia” y facilitó la represión y expulsión de militantes

¹⁴ Pudimos observar que los decretos de expulsión elaborados entre 1902 y 1914 mantenían ese formato. También pudimos analizar aquellos que permitían el reingreso al país de algunos individuos que por determinado tiempo y bajo vigilancia retornaban para concluir tareas o resolver situaciones particulares. Eran recurrentes los pedidos de los afectados o de sus familiares para la revisión de las medidas, muchas veces en oportunidad de un cambio político. Así, en 1916 se observan gran cantidad de decretos permitiendo el reingreso de extranjeros expulsados luego de la muerte de Falcón. (Copiador Anarquismo..., op.cit. El Copiador contiene los duplicados de los decretos emitidos, para mayores precisiones sobre esos decretos, puede revisarse el libro de Registro de Decretos del PEN).

¹⁵ CEHP, *Memoria de Policía, 1906-1909, op.cit.*, p. 510.

libertarios. Su célebre artículo séptimo estableció la prohibición de “toda reunión o asociación de personas que tenga por objeto la propagación de doctrinas anarquistas”.¹⁶ Esta ley, junto con la creación de la sección de *Orden Público*, permitió reforzar el control con el objetivo de ampliar el campo de vigilancia en el interior del país, en países limítrofes y para el secuestro de armamento (Botana y Gallo, 2007, p. 136).¹⁷ Los tiempos de vigencia del estado de sitio, instrumento empleado de modo intermitente durante todo el período observado, implicaban un gran despliegue del área de investigaciones de la policía: abundaban las detenciones, clausuras de locales y de publicaciones obreras, aumentaban la vigilancia y destrucción de espacios y centros de reuniones políticas y gremiales. La interrupción del prolongado estado de sitio que se impuso luego del atentado de 1909 habilitó justamente una serie de denuncias que relataban –cómo ninguna otra fuente testimonial– los métodos de los agentes de investigaciones y la brutalidad del trato para con los detenidos políticos. *La Vanguardia* relató el periplo de sus redactores detenidos a fines de 1909 y las vivencias en el Departamento Central de Policía, las eternas guardias de los agentes de seguridad en la puerta del local del periódico para detener a los colaboradores que luego en la comisaría serían testigos de la multiplicación de presos víctimas de maltratos, hacinamientos y de la “brutalidad” de estos “modernos inquisidores”, que asestaban apaleamientos y otras brutalidades entre los detenidos: “un sujeto señalado de sabotaje fue agarrado a cadenas con las cadenas de unas esposas y luego golpeado [...] encerrado en un calabozo húmedo y sucio volvió lleno de cicatrices”.¹⁸

Si nos detenemos en las dos décadas siguientes, observaremos que la atención policial se dispersó hacia múltiples direcciones como efecto, entre otros, de un contexto político definido por la permanencia del radicalismo en el poder (la propia interna por el liderazgo radical) y su brusca interrupción con el golpe de 1930. En este período se observa un perseverante esfuerzo por ampliar la profesionalización policial junto a un principio de democratización interno en convivencia con purgas de policías adeptos a signos políticos considerados cuestionables para el radicalismo. Así coexistían los lazos personales y políticos del caudillo Hipólito Yrigoyen con viejos colegas junto con

¹⁶ Diario de Sesiones, Cámara de Senadores, Congreso Nacional, República Argentina, 1910, 28 de junio

¹⁷ En 1910 fueron deportadas 72 personas por la ley 4144 y 21 encarceladas por los delitos de la ley 7029; entre 1911 y 1912 la policía detuvo a 43 personas por la ley de “Defensa Social” y a 48 por la ley “de Residencia”, de las que se expulsaron finalmente 58. AGN, DAI, Contaduría General de la Nación, Ministerio del Interior, “Gastos para policía secreta con motivo de la celebración del Centenario”, 1910, Legajo 9.

¹⁸ “La Gesta Policial”, en *La Vanguardia* 16, 17 y 18 de enero de 1910.

vehementes reclamos en los documentos oficiales reclamando por la abstención política de los policías. En esos años, gran parte del debate sobre policía y política, despojado de inhibiciones partidarias, se trasladó a las páginas del *Magazine Policial*, revista publicada desde 1922, en la que también se dirimió la propia interna radical, se discutieron y apoyaron candidaturas con sesgo institucional y se sostuvieron campañas electorales.

Mucha de la atención policial se orientaba a los procesos comiciales, la necesidad de asignar hombres y recursos durante todo el proceso de campaña y épicos días electorales: ubicación de mesas, los locales para votación, cartelería política y organización de actos partidarios. Las campañas electorales generaban mayor despliegue policial por el aumento de reuniones, conferencias y manifestaciones, que eran detalladas con precisión en las memorias anuales de la Policía así como las ceremonias públicas del traspaso de mandatos presidenciales con visitas oficiales y participación multitudinaria, que fueron una novedad con el radicalismo.¹⁹

También en esos años la ciudad de Buenos Aires expandía su territorio, aumentaba su población y mostraba nuevas formas delictuales “temerarias y audaces”, que despertaban el temor policial según relatan las memorias, así como la necesidad de implementar nuevos patrullajes, realizar desplazamientos hacia los barrios periféricos y la colocación de puestos de observación, entrenamiento en medios más ágiles como la bicicleta, la implementación del silbato para disparar señales de alertas, entre otros. También fue novedad de esos años, y enmarcado en las necesidades de las leyes de previsión social, el pedido de poner en práctica un “registro de vecindad” entre los vecinos de la ciudad. Una especie de relevamiento de identidades, nacionalidad y profesión de quienes habitan la ciudad para conocer mejor “el conglomerado urbano en el que se vive”, construir herramientas más eficaces de prevención y represión para el que se descontaba la cooperación de los propios vecinos.²⁰ Medidas que se daban al calor de lo que Lila Caimari percibe como la transformación en la naturaleza e

¹⁹ CEHP, Memoria de la Policía de la Capital. Antecedentes y datos estadísticos, 1928, Buenos Aires, 1929, p.28 y 29.

²⁰ *Ibidem*, p.32. Queremos llamar la atención sobre un aspecto que no desarrollaremos aquí pero encuentra relación con una observación de conjunto de la acción policial: estos también fueron años para la construcción de identidades por dentro y fuera de la propia policía. Identificamos en ese sentido la celebración del “Día del Policía” que comenzó a darse en 1926 como festejo de gran despliegue y exhibición de destrezas policiales, con desfiles, la imposición de premios que destacaban recorridos y tareas puntuales de hombres y acciones por lo general heroicas o extraordinarias, muestras de armas y tecnologías policiales, que contaba usualmente con un lucido palco encabezado por el presidente y sus ministros, pero con intención fundamental de abrirse a la sociedad.

intensidad de las ansiedades en torno al aumento del delito y sus formas de percepción. La autora lo identifica en el despliegue de la figura del pistolero de entreguerras y en sintonía con un descrédito por la codificación penal, así como de la propia policía para poder enfrentarlos (Caimari, 2009, p.390).

Sabemos también que es un período atravesado por cuantiosos conflictos huelguísticos, enmarcados en la particular política obrerista de Yrigoyen. El trato del caudillo radical con el movimiento obrero fue una operación fundamental en su intento por ensanchar la base de apoyo político, en la que utilizó como estrategia la negociación con los sindicatos de tendencia sindicalista revolucionaria. Dentro del variado repertorio de mecanismos no sistematizados que oscilaron entre la intervención conciliadora y la represión, fue privilegiada la intervención del Jefe de Policía en conflictos puntuales, actuando como la figura de confianza del propio presidente para las negociaciones gremiales (Horowitz, 2015). Cabe mencionar que hasta la creación del Departamento Nacional de Trabajo en 1907, organismo estatal fundado para la definición de políticas en torno al mundo de laboral, relevamiento de información y formulación de proyectos para la relación entre trabajadores, empresas y Estado, y durante un impreciso tiempo después, fue justamente la policía la encargada de arbitrar en los conflictos del sector (Lobato y Suriano, 2014, p.18 y ss).²¹ En ese sentido, el celo policial destacaba los resultados positivos de las intervenciones (de hecho en las páginas del *Magazine Policial* se elogió ampliamente este sistema al límite de plantearlo como de una utilidad clave que podría haber evitado los sucesos de la “Semana Trágica” de 1919) (Kalmanowiecki, 1998, p.305 y ss). En las memorias justamente del bienio 1919-1920, en el contexto de la escalada de conflictos fuertes, se menciona la voluntad policial para la previsión y protección de intereses legítimos:

evitando excesos o actos atentatorios de la libertad en perjuicio de la tranquilidad pública, vida e intereses de la población. (...) Reiteradas comunicaciones y manifestaciones llegadas a esta Jefatura, en

²¹ Los autores hacen referencia a Germán Soprano, quien llama la atención sobre el hecho de que el DNT quedara bajo la órbita del Ministerio del Interior –a diferencia de otras oficinas similares europeas– hecho que estaba relacionado con la concepción de que la “cuestión obrera” era pensada como un problema de orden social que requería necesariamente la intervención policial.

distintas oportunidades, pusieron de manifiesto el acercamiento y la vinculación entre pueblo y policía.²²

En ese sentido, las memorias destacan la tradición de la intervención policial en los conflictos laborales. En esos años fue la figura de Elpidio González, hombre esencial para el radicalismo, quien como jefe de policía en periodos alternados gravitó como gran colaborador del gobierno radical en los problemas gremiales.

Empero, y en simultáneo con este repertorio de acciones policiales, las principales tareas de vigilancia y control por parte de *Orden Social* mantuvieron su foco sobre el movimiento obrero y en especial sobre el anarquismo con arduos esfuerzos por desbaratar atentados y planes “anárquicos”. El puntualizado detalle dado por esa sección sobre los hechos de enero de 1919 revelan una rutina de tareas de inteligencia llevadas a cabo sobre las organizaciones obreras más grandes, los diferentes sindicatos, la observación pormenorizada de las huelgas, de las publicaciones obreras y de las reuniones gremiales. Por otro lado, en los hechos en torno a la “Semana Trágica”, sin adentrarnos aquí ni en su análisis ni en su desarrollo, la severa represión policial que se dio en los diferentes enfrentamientos de esos días estuvo a cargo la Fuerza de Caballería. Tanto las balas como los obreros muertos y los policías víctimas de esos choques armados, provenían justamente de aquella sección (Horowitz, 2015, p.162).

Huellas policiales del giro represivo

El último escenario que proponemos observar es el que se abre a partir de los años treinta cuando la coyuntura política hace un giro más que evidente en la escalada de la represión política estatal y con innegable incidencia sobre la organización policial. La inmediata implementación de la ley marcial por parte del gobierno de José F. Uriburu implicaba directamente la actuación de la policía -indicio certero de su fortalecimiento político-, y habilitaba detenciones de todo sospechoso de actuar contra el orden y la seguridad. Como bien reflexiona Lila Caimari en torno a este giro represivo, el fusilamiento del anarquista expropiador Severino Di Giovanni, quien había jaqueado el orden político con bombas y atentados desde la década anterior, se dio al amparo de estas medidas e inauguró simbólicamente ese ciclo represivo que se

²²CEHP, Ministerio del Interior, Memoria de Policía presentada al Congreso de la Nación, 1919-1920, Policía de la Capital, Tomo II, Buenos Aires, 1920, p.8 y 9.

prolongaría con una variedad de acciones (Caimari, 2011, p.94).²³ Asimismo el cambio de régimen trasladó al interior mismo de la ahora llamada *Prefectura General de Policía* los actos de acoso político. Un sinnúmero de denuncias, intervenciones en comisarías, delaciones y purgas internas cayeron sobre los sospechosos de tener lazos con el radicalismo (Rodríguez, 1975, 202).²⁴

En ese contexto, el endurecimiento de la represión política se sostuvo sobre una densa red policial de vigilancia, persecución, sesiones de tortura y muertes, el incremento de las tareas de *Orden Social*, así como el estreno de la denominada *Sección Especial*, justamente especial por su foco privilegiado hacia el comunismo. Dentro de la historia de estos años, la acción de Leopoldo Lugones (h) constituye un capítulo particular. Designado por sus colaboraciones con el gobierno militar, ingresó a la policía por fuera y sin contar con antecedentes dentro de la carrea policial. Lugones ocupó por escasos pero intensos meses las más activas sesiones de torturas hechas por la policía y contribuyó en la construcción de la memoria más siniestra de ese periodo (Caimari, 2009).²⁵

Esos cambios fueron justificados, en las mismas memorias policiales, por el aumento de obreros comunistas y por la creciente preocupación por el comunismo como amenaza, situaciones que requerían justamente diferenciar la tarea que se venía haciendo para el anarquismo con la formación de una suerte de oficina de atención privilegiada, que fuera más eficaz en las tareas de vigilancia y control.²⁶ Así, la *Sección Especial* absorbió todos los antecedentes que se habían recopilado en *Orden Político*, oficina que operaba desde 1910, para dar comienzo a un trabajoso proceso de acopio de documentos e información de grupos comunistas, confección y selección de

²³ Para un análisis en torno al ciclo de violencia anarquista de los años veinte, la acción de Di Giovanni, efectos y debates en torno a la 'propaganda por el hecho' dentro del movimiento anarquista véase Anapios, 2013.

²⁴ El Bando presidencial del 7 de septiembre de 1930 anunciaba escuetamente que todo individuo sorprendido "in fraganti" atentando contra la seguridad sería pasado por armas. Meses más tarde se brindará mayor detalle del alcance de la ley marcial así como de los delitos contemplados. La policía cumplía una función de difusión y colaboración con lo dispuesto en esa ley. CEHP, Orden del Día 12.2.1931 El nombre de "Prefectura General de Policía" se mantuvo entre febrero de 1931 y noviembre de 1932.

²⁵ Rodríguez hace abierta referencia al carácter anodino de esta designación de Lugones sostenida en su "notoria versación en materia social que lo habilita a desempeñarse sin mayor práctica previa en asuntos policiales" (Rodríguez, 1975, p.208). Un detalle sobre las torturas a través de los testimonios de las víctimas "de la figura siniestra de Orden Político degenerado mental, impuso con placer sádico toda clase de torturas a los detenidos", en *Los torturados. La obra criminal de Leopoldo Lugones (h). Relato de las víctimas*, s/d.

²⁶ Sobre la construcción del anticomunismo argentino en los años 30 y su efecto represivo, ver López Cantera, 2016.

prontuarios, suspensión de actos y el relevamiento de las tareas en diarios y revistas de la que se desprendían órdenes de detención y castigos.²⁷

La creación de la *Sección Especial* en abril de 1932 hizo foco en el comunismo y su propaganda política con dos acciones fundamentales: la investigación administrativa y la acción en la calle. Una de las primeras tareas consistió en elaborar nuevos prontuarios con el objetivo de catalogar a los militantes comunistas y ofrecer mayor precisión sobre lo actuado por *Orden Social* en la década anterior. El objetivo era la confección de una lista de consulta rápida con los nombres de todas aquellas personas sospechosas de tener algún vínculo con el comunismo, para lo que era suficiente el haber sido mencionado en algún tipo de publicación o documento (libretas personales, prensa, papeles obtenidos en allanamientos, etc.). Un elemento de curiosa necesidad, y que requirió una partida del presupuesto especial, fue el cuerpo de traductores abocados a la interpretación de documentos y publicaciones producidos en lenguas extranjeras (que alcanzaron entre las mil y tres mil traducciones al año) especialmente rusas y balcánicas.

El registro de toda la prensa comunista ya fuera nacional o extranjera concentró buena parte del trabajo de esta sección, así como la confección de carpetas indizadas con información referente a antecedentes, proyectos e instrucciones dispuestos como material útil de consulta –tarea descomunal de clasificación y compilación de información. Se detalla específicamente la acción sobre la prensa, con atención especial a *Bandera Roja*, periódico comunista que apareció en 1932 como un proyecto de prensa diaria para el seguimiento de los conflictos obreros y crítica política. Su local fue no sólo blanco de ataques, sino que estuvo constantemente vigilado y se convirtió en carnada para la detención sistemática de colaboradores.²⁸ Se desprende de las memorias de esta sección un conocimiento muy específico de la evolución política soviética, del desarrollo del partido comunista así como de las organizaciones obreras internacionales, un relevamiento de la prensa europea, las filiaciones locales de esas ideas y la indagación sobre las órdenes receptadas localmente. Sobre los jóvenes menores de veinte años, candidatos a ingresar al servicio militar, contaban con una clasificación especial para advertir al Ministerio de Guerra de posibles “adictos al comunismo”.²⁹ Toda esta faena de investigación se hizo con un puñado de veinte agentes que

²⁷ CEHP, Memorias de Policía de la Capital. Antecedentes Estadísticos, año 1932, Buenos Aires, p.30-32.

²⁸ CEHP, Memoria Investigaciones, Policía de la Capital, Buenos Aires, 1932, ‘Sección Especial’, p. 78.

²⁹ CEHP, Memoria de Investigaciones, Policía de la Capital Federal, Buenos Aires, 1935-1936, p. 124.

detallaban –e informaban– con precisión sus tareas, establecían intercambios con oficinas del interior del país así como con los servicios secretos de la Marina, Correo, Aduana e Inmigración. La tarea en la calle consistía en la infiltración de conferencias, la detención de cabecillas que brindaran información sobre el extensión de las organizaciones, una vigilancia sistemática sobre fábricas y sitios de reunión, arrestos masivos en asambleas de desocupados, acciones de inteligencia destinadas a evitar planes de asaltos a armerías, acciones en fechas clave como el 1º de mayo, secuestros de panfletos, secuestros de material y detenciones en locales identificados por colectividades (lituanos, griegos, rusos), etc.³⁰

Pero en esa década la escena política respondía a lógicas más complejas, ancladas en los fundamentos del golpe de septiembre de 1930 y en los avatares internos del radicalismo depuesto y sus conexiones con el nuevo régimen que trascendía la dimensión de la vigilancia y represión del movimiento obrero y el comunismo. Las percepciones de desorden político incluían las acciones de la militancia del radicalismo personalista, sus hombres y las múltiples sospechas de conspiración contra el gobierno. Los partidarios del líder radical fueron también preciso objeto de la acción policial y señalados en los documentos internos, vigilados y controlados en sus conexiones políticas y en la prédica de propaganda considerada violenta contra el gobierno que impulsó efectivas razias y secuestro de armas. A esto se sumaban los temores creados por la propia policía, que se reconocía víctima esta vez de los intentos de la propaganda revolucionaria, con el riesgo de contener “infiltrados” en sus propias filas. Esta situación encontraría un límite con un personal que se declaraba leal al gobierno, salvo –como asevera la documentación interna– por ese puñado de oficiales y vigilantes señalados como adeptos al líder depuesto que requirieron ser alejados de la fuerza. Estos hechos se resolvían mediante purgas internas de policías “indeseables” que fueron exonerados de la fuerza por su “cooperación en movimientos de carácter subversivo”.³¹

Las denuncias policiales incluían la conspiración y acciones para la recuperación del poder político de parte de radicales personalistas, que los documentos de investigaciones mostraban como tentativas revolucionarias asociadas también con el anarquismo.³² Se sabe de sus participantes, croquis de acciones, armas, uniformes,

³⁰ CEHP, Memoria Investigaciones..., *op.cit.*, 1932, p. 78 y ss. y año 1935-1936, p.124

³¹ CEHP, Orden del Día Reservada, 23-2-1931, p.3-4; Memorias de Investigaciones...*op.cit.*, 1932, p.42.

³² Los intentos de rebelión denunciados fueron los organizados para el entierro del líder radical en julio de 1933 y para la convención del partido de diciembre de 1933 - con pormenorizado detalle de las acciones pensadas. Por su parte, los comicios eran momentos que provocaban una vigilancia más activa. El uso de

tácticas de ataque y del material explosivo.³³ Esta vez fue la propia voz policial alineada con las ansiedades políticas la que reclamaba un endurecimiento de la legislación represiva.³⁴

Algunas ideas de cierre

Retomando los postulados del comienzo, fue objeto de nuestro interés dotar de historicidad a ciertas prácticas de la acción policial en cambiantes contextos en que se activó de forma más evidente su intervención represiva. Para dar cuenta de esto propusimos desandar la trama burocrática e institucional e identificar aquellos momentos que podemos observar como centrales, en los que la policía creó áreas específicamente diferenciadas para instrumentar la represión política. Así, la policía debió repensar su propia estructura interna, adaptar y modernizar áreas particulares como adiestrar hombres para tareas múltiples de investigación, espionaje o de fuerza física, para redefinirlas ante lógicas políticas cambiantes. Pero si la observamos en una temporalidad más extendida y la pensamos como parte de un proceso más amplio vemos, también, que esa institución tenía un ritmo de acción propio y refractario a las formas de percepción de la amenaza política, con la creación de estrategias de contención. En suma, pretendimos dar cuenta de que la competencia policial tiene en esa historia su propia historicidad y que definió etapas propias en las que fundó, potenció o simplemente sostuvo estructuras de utilidad para la gestión del conflicto político. Así, la pervivencia de ciertas organizaciones, la renovación de otras, el adiestramiento particular o la desafectación de ciertos hombres y tareas son evidencia de una metamorfosis institucional y de su utilidad estatal como instrumento represivo y de exclusión política. Pero también advertimos que en esa misma temporalidad la policía mostró otras facetas que significaron también otras formas de intervenir y pensarse a sí misma. El recorrido de este trabajo se dio desde el desvelo policial por el anarquismo en torno al Centenario hasta la penetración del comunismo en las organizaciones políticas y gremiales de entreguerras, agravado por las ansiedades que despertaba el radicalismo fuera del poder. Abandonamos la tarea en una temporalidad clave, los años treinta, pero con la intención de marcar la distancia con los sucesos que

personal y de denunciantes para las averiguaciones fueron centrales en las elecciones de 1934 y en los debates sobre el abstencionismo.

³³ CEHP, Memoria de Investigaciones... *Op.cit.*, 1933, "La acción política", p.145.

³⁴ CEHP, Memoria de Policía..., *op.cit.*, 1933, p. 50-51.

durante la próxima década transformarán a la propia policía. Estamos lejos aún del discurso del ministro del interior peronista Ángel Borlenghi, cuando en los primeros años de aquel gobierno descreía de la carrera policial y arengaba a los hombres de la fuerza a ser peronistas. Poco sabemos sobre esto, pero conocemos que gran parte de ese objetivo peronizador se sostuvo justamente con la pervivencia de varios de los instrumentos policiales analizados en estas páginas.

Bibliografía

- Albornoz, M. (2015) La historia del anarquismo en Argentina reconsiderada: nuevos enfoques, perspectivas y geografías comparables (Chile y Uruguay). *Historia Política*. Recuperado de www.historiapolitica.com/dossiers/anarquismo-comparado/
- Anapios, L. (2013) La ciudad de las bombas. El anarquismo y la “propaganda por el hecho” en la Buenos Aires de los años veinte. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Latinoamericana “Dr. Emilio Ravignani”*, 39, pp. 42-75.
- Barreneche, O. (2011) Construyendo la ‘Casa de Piedra’. La policía de la provincia de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XX. En D. Galeano y G. Kaminsky, *Mirada (de) Uniforme. Historia y crítica de la razón policial*. Buenos Aires: Teseo.
- Barreneche, O. (2007) La reforma policial del peronismo en la provincia de Buenos Aires. *Desarrollo Económico*, 47 (186), pp. 225-248.
- Barry, V. (2018) Aproximaciones a los estudios de Policía en perspectiva histórica. Balance de un campo en expansión. *Estudios Sociales del Estado*, 4 (7).
- Barry, V. (2009) *Orden en Buenos Aires. Policías y modernización policial, 1890-1910*. Tesis de Maestría (inédita) Universidad Nacional de San Martín.
- Bohoslavsky, E. (2005) Sobre los límites del control social. Estado, historia y política en la periferia argentina (1890-1930). En M. Di Liscia y E. Bohoslavsky (ed.), *Instituciones y formas de control social en América Latina. 1840-1940. Una revisión*. Buenos Aires: Prometeo.
- Botana, N. y Gallo, E. (2007) *De la República posible a la República verdadera, 1880-1910*. Buenos Aires: Emecé.
- Caimari, L. (2011) *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Caimari, L. (2009) Modernidades delictivas. Buenos Aires en la era del pistolero, 1920-1940. *Desarrollo Económico*, 195.
- Caimari, L. (2009b) La guerra contra el hampa. Policía y modernización tecnológica en el Buenos Aires de los años treinta. E. Bohoslavky, L. Caimari y C. Schettini, *La policía en perspectiva histórica: Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, CD-ROM.
- Caimari, L. (2007) *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Caimari, L. (2001) *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Galeano, D., Albornoz, M., (2017) Anarquistas y policías en el atlántico sudamericano: una red transnacional, 1890-1910. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 47, pp. 101-134.
- Galeano, D. (2016) Criminosos viajantes. Circulações transnacionais entre Rio de Janeiro e Buenos Aires, 1890-1930. Río de Janeiro: Archivo Nacional.
- Galeano, D. (2009) Las conferencias sudamericanas de policías y la problemática de los "delincuentes viajeros", 1905-1920. En E. Bohoslavsky, L. Caimari y C. Schettini, *La policía en perspectiva histórica: Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, CD-ROM.
- Gallo, E. y Cortés Conde, R. (1990) *Historia Argentina. La república conservadora*, Buenos Aires: Paidós.
- García Ferrari, M. (2010) *Ladrones conocidos/sospechosos reservados. Identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905*. Buenos Aires: Prometeo.
- García Ferrari, M. (2008) "Las buenas y también las malas". Una nueva doctrina de identificación en la Policía de la Capital a principios del siglo XX, *Actas V Jornadas Nacionales "Espacio, Memoria e Identidad"*. Rosario.
- Gayol, S. (1996) Entre lo deseable y lo posible. Perfil de la policía de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX. *Estudios Sociales*, N° 10, 123-138.
- Horowitz, J. (2015) *El radicalismo y el movimiento popular (1916-1930)*. Buenos Aires: Edhasa.
- Kalmanowiecki, L. (1998) Soldados o Missionários Domésticos? Ideologías e Autoconcepções da Policia Argentina. *Estudos Históricas*, Rio de Janeiro, 12, (22).

- Lobato, M. (2000) Los trabajadores en la era del progreso. En M. Lobato (ed.), *Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Lobato, M. y Suriano, J. (2014) *La sociedad del Trabajo. Las instituciones laborales en Argentina (1900-1955)*. Buenos Aires: Edhasa.
- López Cantera, M. (2016). El anticomunismo argentino entre 1930 y 1943. Los orígenes de la construcción de un enemigo. *The International Newsletter of Communist Studies XXII/XXIII (2016/17)*, n° 29-30.
- Oved, I. (1976) El trasfondo histórico de la ley 4144 de Residencia. *Desarrollo Económico*, 61 (16).
- Rodríguez, A. (1978) *Historia de la Policía Federal Argentina*. Buenos Aires: Editorial Policial, VII.
- Rodríguez, A. (1975) *Historia de la Policía Federal Argentina*. Buenos Aires: Editorial Policial, IV.
- Ruibal, B. (1993) *Ideología del control social. Buenos Aires, 1880-1920*, Buenos Aires: CEAL.
- Ruibal, B. (1990) Control Social y policía de Buenos Aires 1880-1920. *Boletín del Instituto Ravnani*, 2.
- Salessi, J. (2000) *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nación Argentina, Buenos Aires, 1871-1914*, Rosario: Beatriz Viterbo.
- Salvatore, R. (2000) Criminología positivista: reforma de prisiones y la cuestión social obrera en Argentina. En J. Suriano, *La cuestión social en Argentina 1870-1943*, Buenos Aires: La Colmena.
- Salvatore, R. y Barreneche, O. (2013) *El delito y el orden en perspectiva histórica*. Rosario: Prohistoria.
- Suriano, J. (2004) *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires, 1890-1910*, Buenos Aires: Manantial.
- Suriano, J. (1989) El Estado argentino frente a los trabajadores urbanos: política social y represión, 1880-1916. *Anuario*, 14.
- Suriano, J. (1988) *Trabajadores, anarquismo y Estado represor: de la Ley de Residencia a la Ley de Defensa Social (1902-1910)*. Buenos Aires: CEAL.